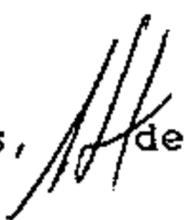


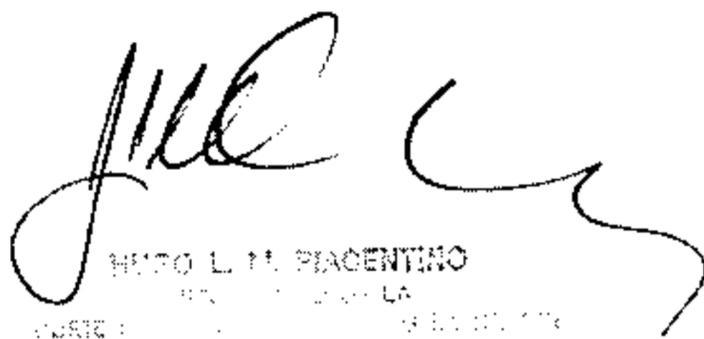
RESOLUCION
Nº 123 /94

EXPEDIENTE Nº 158/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.132

Buenos Aires,  de febrero de 1994.-

En atención al pedido de pasajes y anticipo de viáticos formulado a fs. 2 por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Viedma (Provincia de Río Negro) doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglioni, a favor de la señora Secretaria Electoral doctora Valeria Montelatici, con motivo de tener que trasladarse esta Capital a los efectos de colaborar con la impresión de los padrones definitivos de ese Distrito; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 5 por la Cámara Nacional Electoral, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable al primero de los conceptos señalados (vía aérea - ida y vuelta - Viedma / Buenos Aires) y a asignar anticipo por el término de tres (3) días por el segundo.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO GENERAL
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA